



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2013**

ACUERDO

"18º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTA Y REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ALQUILER Y PROYECCIÓN DE PELÍCULAS PARA EL CINE CLUB MUNICIPAL DE TOLEDO".-

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Contratación el pasado día 5 de diciembre de 2013 se procedió al acto público de apertura del sobre "B" de la única proposición formulada y admitida en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe, disponiéndose la remisión de dicha documentación a la Unidad Gestora de Cultura para análisis y valoración de la misma por parte del Comité de Expertos constituido al efecto.

Reunida de nuevo la Junta de Contratación en sesión ordinaria el día 19 de diciembre de 2013, primeramente se procede al acto público de lectura de la puntuación obtenida por el único licitador ("CIDEVETO, S.L.U.") en los criterios **técnicos dependientes de juicio de valor**; la cual –de conformidad con el informe de valoración formulado por el Comité de Expertos constituido y reunido al efecto- asciende a un total de **60,00 puntos**.

A continuación, igualmente en acto público, se procede a la apertura y lectura del contenido del sobre "C" (criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente) con el resultado siguiente:

- **"CIDEVETO, S.L.U": Ofrece el precio de 52.000 euros/año de principal, más 10.920 euros/año de I.V.A. (62.920 euros/año en total).**

Finalizado lo anterior, la Junta de Contratación acuerda –una vez ponderados los criterios automáticos evaluables económicamente y/o matemáticamente- asignar a la proposición económica formulada por "CIDEVETO, S.L.U. una puntuación de 20,00 puntos. Por consiguiente, y de conformidad con la propuesta de dicho Órgano de Contratación, esta Junta de Gobierno acuerda lo siguiente:

- **Clasificar** a la única proposición formulada y admitida, "CIDEVETO, S.L.U." con una puntuación total de **80,00 puntos**.
- En consecuencia, **requerir** a "CIDEVETO, S.L.U." para que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:
 - **Constitución de la garantía definitiva en el importe de 2.600 euros.**
 - **Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 147,44 euros.**
 - **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo."**

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

